Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 05 DIC. 2005

RES. H. N° 1507-05

EXPTE.N° 4.679/02.-

VISTO:

La elevación realizada por Juan Ignacio Pascual, alumno de la Carrera Maestría en Filosofía Contemporánea con orientación en Etica, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 1554/02; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Filosofía Contemporánea, considerando las razones expuestas y el aval del Dr. Carlos Cullen, recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 643/05, teniendo en cuenta el informe del Comité Académico de la Maestría en Filosofía, aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar un año de prórroga para la presentación de la Tesis de Maestría, a partir del 16 de noviembre de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 29-11-05)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Juan Ignacio Pascual, LU.N° 790.238, alumno de la Carrera Maestría en Filosofía Contemporánea con orientación en Etica, prórroga por 1 (uno) año, a partir del 16 de noviembre de 2005, para la presentación de la Tesis de Maestría.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Director de Tesis, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

553-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. S. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa